La UAECOB en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca - públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por Licitación Pública No. **UAECOB-LP-004-2026**, conforme a la siguiente información:

1. Nombre y Dirección de la Entidad.

Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C.

2. Dirección, correo electrónico y teléfono de atención a los interesados en el proceso de contratación y dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C. Teléfono 6013822500 ext. 12001

3. Objeto

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. – SGC

3.1. Alcance del Objeto

El presente proceso tiene por alcance la ejecución de actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo sobre las edificaciones que conforman la infraestructura de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. – SGC, con el propósito de conservar sus condiciones físicas, funcionales, operativas y de seguridad, garantizando la continuidad en la prestación del servicio público esencial a cargo de la Entidad.

Las actividades de mantenimiento predictivo estarán orientadas a identificar oportunamente el estado de los diferentes componentes de las edificaciones, permitiendo detectar posibles fallas antes de que estas afecten su funcionamiento. Por su parte, el mantenimiento preventivo comprenderá las acciones programadas destinadas a conservar la infraestructura además de sus elementos constructivos, redes e instalaciones. Finalmente, el mantenimiento correctivo atenderá las fallas o daños que se presenten durante la operación de las edificaciones, restableciendo sus condiciones normales de funcionamiento mediante la reparación, reposición o sustitución de los elementos afectados.

Las actividades objeto del contrato podrán comprender, entre otras, reparaciones locativas, mantenimiento de cubiertas, impermeabilizaciones, reparación de muros, pisos, enchapes, carpintería metálica y de madera, pintura, mantenimiento de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas, reparación de cerramientos, adecuación de elementos de protección, así como todas aquellas intervenciones necesarias para garantizar la conservación de las edificaciones, de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades que determine la Entidad durante la ejecución contractual.

El contratista deberá suministrar la totalidad de la mano de obra especializada, materiales, equipos, herramientas, transporte, ensayos, pruebas, elementos de protección personal y demás recursos requeridos para la correcta ejecución

de las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normativa vigente y las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo.

La no ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo sobre las edificaciones de la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. generaría un deterioro progresivo de la infraestructura física, incrementando la probabilidad de fallas en los elementos constructivos, redes técnicas y sistemas de apoyo que soportan la operación institucional

Lo anterior podría ocasionar la pérdida de funcionalidad de las estaciones de bomberos y demás instalaciones de la Entidad, afectando directamente las condiciones de seguridad y bienestar del personal bomberil, administrativo y de apoyo, así como la disponibilidad de espacios adecuados para la atención de emergencias. De igual manera, el deterioro continuo de la infraestructura incrementaría el riesgo de accidentes laborales, filtraciones, fallas eléctricas, daños en redes hidráulicas, sanitarias y de gas, desprendimiento de elementos constructivos y afectaciones estructurales que, de no ser atendidas oportunamente, podrían derivar en intervenciones de mayor complejidad y costo.

Desde el punto de vista financiero, la ausencia de mantenimiento preventivo genera un incremento considerable en los costos de conservación de la infraestructura, puesto que pequeñas intervenciones correctivas terminan convirtiéndose en reparaciones mayores o incluso en la sustitución total de componentes constructivos, afectando los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión de los recursos públicos.

Así mismo, el deterioro de las instalaciones comprometería la continuidad en la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, preparación y atención de rescates e incidentes con materiales peligrosos a cargo de la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., toda vez que las estaciones y demás edificaciones constituyen el soporte físico indispensable para el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

En consecuencia, la contratación del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo constituye una medida de gestión del riesgo institucional orientada a preservar las condiciones de funcionamiento de la infraestructura, prolongar la vida útil de los bienes públicos, garantizar ambientes seguros para el personal y asegurar la continuidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio bomberil a la ciudadanía.

4. Modalidad de Selección del Contratista.

De conformidad con el objeto, obligaciones de los contratos que se requiere suscribir para satisfacer las necesidades de la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ UAECOB especificaciones técnicas del bien/servicio a adquirir, el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección que resulta aplicable es la LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección dos de la sección 1 del capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015

5. Plazo estimado del contrato

El plazo para la ejecución del contrato es de SIETE (07) MESES, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y la INTERVENTORIA del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

7. Presupuesto Oficial.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 800.000.000,00), dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

Proceso respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 765 del 19 de maro de 2026 con el rubro O230117459920240207 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO CONFIABLE BOGOTÁ D.C.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor del presupuesto oficial señalado, sin fórmula de reajuste y su ejecución será de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por la interventoría del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados en el anexo de oferta económica.

De conformidad con el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, “Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA”, en todo caso es responsabilidad del contratista la verificación, acatamiento y pago si fuese del caso, de las impuestos tasas y contribuciones o cualquier tipo de gravamen nacional, departamental o municipal que genere el contrato a suscribir, sin que exista por parte de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA responsabilidad alguna por las indicaciones que sobre el particular se hagan en el presente texto o en los relacionados con el proceso, entendiendo entonces que en esta materia la información suministrada es de carácter indicativo. El CONTRATISTA debe tener en cuenta en su oferta económica que el IVA se grava sobre la utilidad de la actividad, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1372 de 1992.

Nota 1: El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección tendrán una forma de pago por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica seleccionada, propuesta que debe incluir todos los costos, directos e indirectos (AIU) que implique la ejecución de las actividades de construcción, entre ellos los costos de materiales, mano de obra en trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, prestaciones sociales, herramientas, maquinaria, los costos de trabajo social, seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y medio ambientales, los costos relacionados con las visitas. Transporte de los equipos de trabajo al lugar de las intervenciones y demás, papelería, comunicaciones, y demás inherentes a la ejecución de las obras y del proyecto, enfocados al cumplimiento del objeto contractual.

Respecto de los costos indirectos, los mismos incluyen los costos y gastos administrativos, dedicación, gastos de funcionamiento y logística, impuestos, garantías y la utilidad del contratista, todos aquellos que se requieran para la ejecución del proyecto. El Proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso estará sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del CONTRATISTA.

Nota 2: Dentro de la estructura del presupuesto, se contemplaron las actividades del diagnóstico en la administración de los costos indirectos del AIU, por lo que los valores generados en esta etapa serán por cuenta del contratista.

Nota 3: Los precios ofertados para cada una de las actividades a ejecutar, no podrá ser superior al VALOR UNITARIO MÁXIMO establecido por la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA, so pena de rechazo de la propuesta, los cuales se encuentran en el ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL DE PROCESO

NOTA 4: Será rechazada la oferta que sobrepase el porcentaje de AIU general establecido por la entidad, esto quiere decir el 33.24%.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas, que los interesados pueden consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii - **(Proceso No. UAECOB-LP-004-2026)**.

9. Limitación a Mipymes.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso **NO puede limitarse** la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año) de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La entidad recibirá estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

Nota: Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al proceso que corresponde a la suma de $800.000.000 este NO puede ser susceptible de limitación a MiPymes siempre y cuando se cumplan los requisitos antes mencionados, toda vez que el presupuesto asignado no supera los (US$125.000), umbral dispuesto por MinTic para la vigencia 2026 corresponde a $511.708.497

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad financiera y Organizacional.

Los requisitos habilitantes de participación se encuentran descritos en el cuestionario dispuesto en la plataforma Secop II, así como en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones complementario, que los interesados pueden consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii - **(Proceso No. UAECOB-LP-004-2026)**.

11. Precalificación.

El presente proceso de selección no tiene precalificación, teniendo en cuenta que se adelantará por la modalidad de Licitación Pública.

12. Cronograma

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	21/07/2026	**SECOP II**
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/07/2026	**SECOP II**
Publicación de estudios previos	21/07/2026	**SECOP II**
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	21/07/2026	**SECOP II**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	04/08/2026	**SECOP II**
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	**SECOP II**
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/08/2026	**SECOP II**
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	10/08/2026	**SECOP II**
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/08/2026	**SECOP II**
Audiencia de asignación de Riesgos	12/08/2026 a las 11:00 a.m.	**Edificio Comando Calle 20 No. 68A-06 - TEAMS**
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/08/2026	**SECOP II**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/08/2026	**SECOP II**
Plazo máximo para expedir adendas	18/08/2026	**SECOP II**
Presentación de Ofertas	24/08/2026 a las 11:00 AM.	**SECOP II**
Apertura de Ofertas	24/08/2026 a las 11:01 AM	**SECOP II**

Informe de presentación de Ofertas	24/08/2026 a las 11:02 AM	**SECOP II**
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	31/08/2026	**SECOP II**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	DEL 1 /09/2026 AL 07/09/2026	**SECOP II**
Respuesta a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	10/09/2026	**SECOP II**
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre dos	11/09/2026 A LAS 11:00 A.M.	**Edificio Comando Calle 20 No. 68A-06 - TEAMS**
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	**SECOP II**
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SECOP II**

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, con el número **UAECOB-LP-004-2026**.

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones (Electrónico y documento complementario), los cuales hacen parte integral del presente proceso.